

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la asistencia: «Elaboración Diagnóstico Empresas Sector Textil por Equipo Tecnológico Textil».

- Presupuesto de licitación: 9.000.000 de Ptas.
- N.º de expediente: A-5/97.
- Plazo de ejecución: Siete meses desde la firma del contrato.
- Lugar de ejecución: Cáceres y Badajoz.
- Garantías exigidas:
 - Provisional: 180.000 ptas.
 - Definitiva: 360.000 ptas.

—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., 06800-Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Paseo de Roma s/n., de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimotercer día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

—La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Mérida, 5 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de marzo de 1997, sobre construcción de caseta, antenas e instalaciones anejas en poblado de Guadajira en Lobón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Construcción de caseta, antenas e instalaciones anejas en poblado de Guadajira. Promotor: Telefónica Servicios Móviles, S.A., Unipersonal. Lobón».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 10 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, sobre construcción estación-base de antena telefónica en finca «El Charnecal», P.K. 738 de Ctra. N-630, en Monesterio.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Construcción de estación-base de antena telefónica en finca "El Charnecal", P.K. 738 de Ctra. N-630. Promotor: Telefónica Móviles, S.A. Monesterio».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 7 de mayo de 1997, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para la contratación de un suministro.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Universidad de Extremadura, mediante expediente S.739-F95, tramitado por la Sección de Patrimonio.

OBJETO: Adquisición de un vehículo todoterreno con destino al Dpto. de Biología y Producción de los Vegetales (Botánica) - Facultad de Ciencias.

Plazo entrega: Dos meses desde la comunicación de la adjudicación.

TRAMITACION: Concurso público en procedimiento abierto.

PRESUPUESTO DE LICITACION: 2.774.265 ptas.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Av. de Elvas, s/n, 06071-Badajoz, Tfno. 289300, Fax 273260.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta tres días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

PRESENTACION DE OFERTAS: En el Registro General de la UEX, Edif. Rectorado, Av. de Elvas, s/n, 06071-Badajoz, de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. No se admite la presentación de variantes en la oferta.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los Contratos de Suministros.

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la UEX en Badajoz.

Badajoz, 7 de mayo de 1997.—El Vicerrector de Profesorado y Dep.artamentos, JOSE MORALES BRUQUE.

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	EJERCICIO	PRINCIPAL	RECARGO	TOTAL
K1610196032424375	Sanc.Traf.	1996	25.000	5.000	30.000
K1610196029495911	Sanc.Traf.	1996	25.000	5.000	30.000

Contra la transcrita providencia de apremio, sólo serán admisibles los motivos de oposición, contenidos en el artículo 187 de la Ley General Tributaria.

Podrán asimismo interponerse los siguientes recursos:

RECURSO DE REPOSICION.—(Real Decreto 2244/1979, B.O.P. de 1 de octubre), en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación o Reclamación Económica Administrativa (Real Decreto 1989/1981, B.O.P. de 9 de septiembre), en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

En el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108 del citado texto legal, notifico a don Antonio Tent Argudo, con D.N.I. núm. 21.212.186, por el presente, significándole que puede realizar el ingreso dentro de los siguientes plazos.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

EDICTO de 2 de mayo de 1997, sobre notificación de providencia de apremio.

El Jefe de Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Badajoz.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación contra el deudor de la Hacienda Pública don Antonio Tent Argudo, que a continuación se relaciona por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, fueron apremiados por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación mediante providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«PROVIDENCIA.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 106 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Siendo las liquidaciones apremiadas las siguientes:

Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Previniéndole que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes siguiendo el orden establecido en el artículo 112 del Reglamento antes citado, publicado en el B.O.P. del 3 de enero de 1991.

Conforme establece el artículo 48 del citado Reglamento de Recaudación, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, en las condiciones que se determinan en el mismo.

Ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación al deudor indicado, se le notifica la providencia anteriormente descrita mediante el presente Edicto conforme a lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación requiriéndole para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue.